SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO

Joseph Antonio de Ayala y Rojas corregidor y Justizia maior
desta ziudad de Murcia Superintendente General de Rentas R.s
y Servicios de millones de ella y su Reynado por S. Mag.d &c.
Porquanto me hallo con horden de S. Mag.d (Dios le Guarde) para
Reclutar en este Reyno Dozientos y Sesenta hombres, que han de ser
vir de Completar los batallones de Infanteria primero y Segundo
de Navarra, que residen en las Ziudades de Cartagena y ali
cante, en vista de ellas he proveido el auto del thenor siguiente

Autto. En la Ziudad de Murcia a tres dias del mes de Henero
mill setezientos y diez y ocho el Señor D.n Joseph Antonio
de Ayala y Rojas Corregidor y Justicia maior desta ziudad
y Superintendente General de Rentas R.s y Servicios de mi
llones de ella y su Reyno por S. Mag.d &c.a dixo que por el Señor D.n
Miguel Fernandez Duran Secretario de S. Mag.d y de su R.l
Despacho Universal, por lo tocante a Guerra ha rezivido su S.ria
en carta de quince del passado horden para Reclutar en este
Reyno Dozientos y Sesenta hombres, a fin de Completar la
Infanteria bajo las zircunstancias de que su Señoria haga el
Repartimiento General a Proporcion del Vezindario de cada
pueblo, y las demas particularidades de dha horden y instrucz.nes
que la acompañan, y que señale sitios donde se haia de Juntar
la Gente sorteada y q. este Junta con bastante antizipacion
para que los Ziento y treinta hombres que se destinan al Seg.do